

El fondo de precariedad como negatividad inherente al neoliberalismo: una crítica a la dialéctica binomial de Byung-Chul Han

*The background of precarity as the inherent negativity of neoliberalism:
a critique to the binomial dialectics of Byung-Chul Han*

ALBERTO MORÁN ROA

Universidad Complutense de Madrid

DOI: <https://doi.org/10.15366/bp2024.36.008>

Bajo Palabra. II Época. Nº36. Pgs: 213-232

Alberto Morán Roa es Investigador posdoctoral de la Universidad Complutense de Madrid. Este artículo se enmarca en la concesión de la «Ayuda Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores» (Ref: REGA-GE22e00042324649) por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que son entidades financiadoras, además de la misma, el Ministerio de Universidades y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El autor desempeña su labor investigadora y docente en el Departamento de Lógica y Filosofía Teórica de la Universidad Complutense de Madrid, dentro del Proyecto de Investigación «Esquematismo, teoría de las categorías y mereología en la filosofía kantiana: una perspectiva fenomenológico-hermenéutica» (MINECO PID2020-115142GA-I00), del que Alba Jiménez Rodríguez es su Investigadora Principal. Todas las traducciones de los textos ingleses y alemanes son propias.



Recibido: 10/06/2024
Aprobado: 15/09/2024

Resumen

Byung-Chul Han plantea que neoliberalismo opera de modo que los sujetos constituidos dentro de su marco de acciones se explotan libremente a sí mismos. Así, plantea una diferencia entre la forma de poder contemporánea, basada en la positividad, y las del pasado, basadas en la negatividad del castigo y la coerción. Sin embargo, ¿es así? En este artículo se planteará que Han omite el papel de la negatividad en el neoliberalismo: desde su dimensión punitiva a su fondo de precariedad. Su esquema dialéctico, en exceso binomial, pasa por alto el papel constitutivo de la negatividad, su papel irreducible.

Palabras clave: Byung-Chul Han, neoliberalismo, codeterminación, precariedad

Abstract

Byung-Chul Han argues that neoliberalism operates in such a way that the subjects constituted within its framework of actions freely exploit themselves. He thus posits a difference between the contemporary form of power, based on positivity, and those of the past, based on the negativity of punishment and coercion. However, is this the case? This article will argue that Han omits the role of negativity in neoliberalism: from its punitive dimension to its background of precarity. His excessively binomial dialectical scheme overlooks the constitutive role of negativity, its irreducible role.

Keywords: Byung-Chul Han, neoliberalism, co-determination, precarity

Introducción: la polémica con Foucault en torno al poder neoliberal

Uno de los aspectos más notables de la obra de Byung-Chul Han es su confrontación de ideas con algunos de los pensadores clave de la tradición: desde la recepción crítica del primer Heidegger¹ a sus argumentos contra Kant², a quien presenta como el paradigma de un pensamiento moderno pautado por la primacía de la interioridad y la auto-referencialidad. Pero Han también confronta con autores contemporáneos. Este es el caso de su disputa con Michel Foucault, con quien comparte numerosos planteamientos, pero del que le separa asimismo una discrepancia clave, fundada precisamente en la que constituye una de sus tesis fundamentales acerca de la sociedad actual. Han defiende que Foucault habría advertido con acierto que el neoliberalismo constituye un cambio cualitativo con respecto a las formas de control del pasado, en tanto se basaría, no en el uso de técnicas coercitivas, en castigos y en la violencia, sino en motivaciones, seducciones y en la promoción de la libertad³. De este modo, se habrían producido dos movimientos a partir del gozne que Foucault habría pasado por alto: en primer lugar, la transición de un poder basado en la negatividad a un poder basado en la positividad⁴;

¹ Sobre su crítica al afán heideggeriano de auto-poseción, véase Han, B.-C., *Muerte y alteridad*, Barcelona, Herder, 2018, pp. 15, 73-75, 81-86; y también Han, B.-C., *Filosofía del budismo zen*, Barcelona, Herder, 2015, pp. 95-96. Sobre la adhesión heideggeriana al principio de interioridad, véase *Ibid.*, p. 73. Para una crítica sobre el decir alocutivo en Heidegger: Han, B.-C., *El corazón de Heidegger*, Barcelona, Herder, 2021, p. 113.

² En Han, B.-C., *Muerte y alteridad*, op. cit., §1. Sobre los residuos moralistas en el pensamiento ilustrado de Kant, véase Han, B.-C., *Buen entretenimiento*, Barcelona, Herder, 2018, pp. 77-78. Y sobre la adhesión kantiana al criterio económico, puede verse Han, B.-C., *El corazón de Heidegger*, op. cit., 63-64, 145, 149. Acerca de la subsunción de la belleza en el sujeto, retornando a la primacía del subjetivismo y la interioridad, Han, B.-C., *Ibid.*, p. 267.

³ “La sociedad disciplinaria de Foucault, hecha de prisiones, hospitales, centros penitenciarios, casernas y fábricas ya no es un reflejo de la sociedad contemporánea. [...] La sociedad del siglo XXI no es una sociedad disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento. Los altos muros de la sociedad disciplinaria han quedado desfasados. Forman parte de una sociedad de la negatividad, que se regía por mandamientos y prohibiciones. [La existencia del sujeto de rendimiento, al contrario que la del sujeto de obediencia] está regida por la libertad y la iniciativa, no por mandamientos y prohibiciones” (Han, B.-C., *Topología de la violencia*, Barcelona, Herder, 2016, p. 135). En este sentido, afirma que “la propia optimización y el sometimiento, la libertad y la explotación coinciden aquí plenamente. A Foucault se le oculta totalmente la técnica de poder que genera la convergencia entre libertad y explotación en la forma de autoexplotación” (Han, B.-C., *Psicopolítica*, Barcelona, Herder, 2016, p. 46). Concluye que “el análisis de Foucault sobre el poder [aún] contiene demasiada negatividad”, y no describiría adecuadamente el paradigma contemporáneo, en el que “con el fin de aumentar la productividad se sustituye el paradigma disciplinario por el de rendimiento, por el esquema positivo del poder hacer” (Han, B.-C., *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder, 2012, p. 25).

⁴ Pese a que Foucault no habría detectado este cambio de paradigma, Han aún concede que la noción disciplinaria de poder posee “una positividad, una productividad. Forma y estructura el cuerpo. Engendra nuevos

esto implicaría, en segundo lugar, la adopción de una forma de poder más eficaz, que no se basa en la eliminación de la negatividad sino en la subsunción de esta, logrando una forma de poder (entendido por parte de Han como la continuación de la identidad sobre la diferencia⁵) más sutil, más subrepticia, y más eficiente. Así, pese a conceder a Foucault el haber detectado tempranamente esta tendencia⁶, Han tiene un reproche que hacerle: no haber concedido suficiente peso al papel de la positividad y la promoción en la operatividad del neoliberalismo. A juicio de Han, Foucault habría seguido demasiado adherido al castigo y la corrección como medios del poder, y ello le habría cegado a la verdadera dimensión que habría de alcanzar la positividad como polo dominante del control neoliberal. Se trata de una tesis fuerte que conviene analizar con detenimiento: ¿realmente es el neoliberalismo un sistema de poder *basado* en la positividad? ¿Es prudente hacer esa afirmación, sin tener en cuenta la dimensión negativa que confiere a esta positividad su particular quiddidad? ¿Hasta qué punto el esquema desde el que Han analiza el neoliberalismo imprime una dualidad antagónica que omite esta necesaria co-determinación?

1. El esquema de positividad-negatividad como marco del pensamiento haniano

La idea de una tensión dialéctica entre positividad y negatividad es una constante en el pensamiento haniano, que vertebra sus distintos análisis⁷. Cuando se trata de rastrear el origen de esta piedra angular de su filosofía, podemos encontrar como figuras clave a Heidegger y, siguiendo las ideas de este, a su directora de tesis, Ute Guzzoni. Heidegger propone una relación dialéctica de contrarios en clave pro-

movimientos, gestos y posturas que buscan un objetivo determinado” (Han, B.-C., *Sobre el poder*, Barcelona, Herder, 2016, p. 65).

⁵ Han suscribe la noción nietzscheana del poder: “El ejercicio de poder como «imposición de formas propias» fuerza a una continuación del yo en el otro. Con ello, el yo observa en el otro su imagen propia, es decir, se observa a sí mismo. Como el otro refleja al yo, el yo regresa a sí mismo en el otro. En virtud de su poder, el yo es libre a pesar de la presencia del otro, es decir, se recobra a sí mismo” (Han, B.-C. *Sobre el poder*, op. cit., p. 84). Nótese su carácter auto-referencial; Han regresa a ello más adelante al afirmar que “el espacio del poder es «ipsocéntrico». Ese espacio lo habita un «sí mismo» cuya intencionalidad es quererse” (Han, B.-C., *Ibid.*, p. 93).

⁶ “Foucault trata de disociar la relación de poder de las relaciones de dominio y de coerción, vinculándola estrechamente con la libertad. Según esta concepción, la relación de poder no presupone la libertad solo porque surja mediante la represión de la libertad del otro que estaba dada previamente, sino que, más bien, la libertad representa un elemento importante, es más, un elemento que sustenta la propia relación de poder” (Han, B.-C., *Sobre el poder*, op. cit., pp. 155-156). Pese a esta concesión, más adelante Han reprocha a Foucault no contemplar un poder sin resistencia, dado que seguiría inserto en “el paradigma de la lucha” (Han, B.-C., *Ibid.*, p. 158). Foucault seguiría moviéndose, por lo tanto, en la noción de una positividad enfrentada a una negatividad, sin haber dado el paso al paradigma que defiende Han, el de un poder de la positividad sin oposición de lo negativo.

⁷ He desarrollado esta tesis en mis artículos sobre Byung-Chul Han.

ductiva, en la que cada opuesto influye mutuamente con el otro, constituyendo su límite y concediéndole su particular quiddidad⁸. A partir de esta premisa, Guzzoni recoge la idea del *Zwischen* como espacio intermedio que vincula y constituye a los polos en relación, sin poseer él mismo una entidad autónoma: es, como ella misma expresa, una nada que reúne⁹. Esta dialéctica, particularmente en la manera y los términos en los que la formula Guzzoni, es una influencia decisiva (no debidamente reconocida, por otra parte) del pensamiento de Han. La idea de la co-determinación de opuestos y la reunión de estos en un espacio intermedio caracterizado como una nada, una vacuidad en sentido oriental, figura con frecuencia en sus textos tempranos¹⁰, así como la premisa de que la tensión dialéctica entre positividad y negatividad es necesaria en la constitución de los fenómenos. Son ideas de corte fenomenológico sin las cuales la lectura de su filosofía se revela parcial.

El principal escollo con el que damos a la hora de valorar críticamente esta dialéctica es que Han no llega a proponer una definición densa de lo que es “positividad” o “negatividad”, aunque la frecuencia con la que recurre a estas categorías nos permite reconstruir que con estos nombres designa a dos ámbitos que reúnen sus respectivas constelaciones conceptuales. La positividad, para Han, remite a lo propio, la esencia, la auto-referencialidad y, por lo tanto, la subsunción de la alteridad a la identidad; pero lo positivo también refiere, en esta línea, a la (re)producción de lo mismo, el uso instrumental, la mirada representativa que, como presenta Heidegger, pone el objeto ante el sujeto con este último entendido en tanto fundamento objetivante. Los procesos productivos, la saturación y la multiplicación desmedida (de informaciones, de contenidos, de objetos, de deseos) serían rasgos de la contemporaneidad en tanto faceta actual de la esencia moderna de la técnica a la que apunta el Heidegger tardío¹¹; gestos de una subjetividad actual que, pautada por el criterio de lo positivo, busca lo reproducible, lo disponible y lo accesible por encima de todo, que demistifica y aplanamente ontológicamente todo bajo la categoría de mercancía. En contrapartida, lo negativo sería el ámbito del límite, de la demora, del “no”, de la alteridad; también de lo sagrado, lo indisponible, de la mirada teórica y la distancia. Los diques, las regulaciones y los rituales serían fenómenos

⁸ Sobre el concepto de espacio intermedio (*Zwischen*): Heidegger, M., *Ser y tiempo*, Madrid, Trotta, 2013, p. 409. La idea del fenómeno como constituido por la faceta de la presencia y lo ausente está en el núcleo de esta obra. Sobre el concepto de co-pertenencia (*Zusammengehörigkeit*): Heidegger, M., *Aportes a la filosofía/Acerca del evento*, Buenos Aires, Biblos, 2003.

⁹ Guzzoni, U., *Nichts: philosophische Skizzen*, Friburgo, Verlag Karl Alber, 2016, p. 8.

¹⁰ En Han, B.-C., *Filosofía del budismo zen*, op. cit.; también en Han, B.-C., *Ausencia*, Buenos Aires, Caja Negra, 2019.

¹¹ Sobre el concepto de *Gestell* como esencia moderna de la técnica, véase: Heidegger, M. “La pregunta por la técnica”, en *Conferencias y artículos*, Barcelona, El Serbal, 2001, pp. 10-32.

de la negatividad, y Han recurre a ellos con frecuencia como antídoto contra las problemáticas contemporáneas.

Pero Han incurre en una perspectiva peculiar a la hora de entender esta dialéctica. Por un lado, la concibe como una relación agonística por la cual un aumento de lo positivo incurre en una reducción de lo negativo. Por otro, al plantear que la negatividad habría desaparecido como consecuencia del exceso de positividad¹², da a entender que esta relación no es un rasgo constitutivo de los propios fenómenos, sino una correspondencia que debe ser preservada. En este sentido, en un gesto no exento de problemas y que nunca llega a justificar, Han traslada la dialéctica de la tensión de opuestos de la ontología a la ética, atribuyendo a la pérdida de dicha tensión dialéctica la mayoría de problemas contemporáneos: la atomización de la estructura del tiempo, la atropellada yuxtaposición de culturas, la incapacidad de encontrar belleza en una acumulación de mercancías y productos, las patologías mentales en la que derivan las dinámicas del neoliberalismo, etcétera. Encontramos aquí el principal de los problemas con los que nos vamos a topar a lo largo de esta investigación: que lo que habría de ser una modalidad de relación entre categorías para dar cuenta de la constitución del fenómeno pasa a ser una estructura que debe ser preservada. Así, la tesis que contrapone a la de Foucault es que se habría producido un cambio en el ejercicio del poder, de un paradigma rico en negatividad (y por lo tanto, falto de positividad) a uno que promociona la positividad (y, por lo tanto, elimina la negatividad).

2. El neoliberalismo como poder de la pura positividad

Así, la perspectiva haniana sobre la historia del poder plantea un cambio de etapa propiciada por el paso de un lado a otro del binomio entre lo positivo y negativo: en el pasado, el poder estaría basado en la negatividad del castigo y la violencia, mientras que en la actualidad, bajo la hegemonía neoliberal, seguiría habiendo una forma de poder basada en el control, pero este operaría de acuerdo con los parámetros de la positividad. El planteamiento haniano podría resumirse de acuerdo con la fórmula: “el poder del pasado se basaba en el no, el poder contemporáneo se basa en el sí”.

¹² “Hoy la negatividad desaparece por todas partes. Todo es aplanado para convertirse en objeto de consumo” (Han, B.-C., *La agonía del Eros*, Barcelona, Herder, 2014, pp. 10-11). “La sociedad de rendimiento se desprende progresivamente de la negatividad. Justo la creciente desregularización acaba con ella. [...] Los proyectos, las iniciativas y la motivación reemplazan la prohibición, el mandato y la ley. A la sociedad disciplinaria todavía la rige el no. Su negatividad genera locos y criminales. La sociedad de rendimiento, por el contrario, produce depresivos y fracasados” (Han, B.-C., *La sociedad del cansancio*, op. cit., p. 25).

Es cierto que el paradigma neoliberal opera mediante el ‘sí’, la promoción y la actividad, pero quizá es precipitado plantear que se basa en ello. Si por “basar” entendemos “se fundamenta/se sustenta sobre” es posible plantear que sólo una mirada parcial puede plantear, sin más matices, que el neoliberalismo se fundamenta sobre la pura positividad. Como se ha expuesto en numerosos estudios sobre la historia y desarrollo del neoliberalismo, incluso su parcela de libertad, promoción y desempeño de los individuos bajo la lógica del mercado está constituida y garantizada por el poder coercitivo del Estado, que pone sus instrumentos restrictivos al servicio de asegurar la propiedad privada y el respeto a las reglas del mercado¹³. El neoliberalismo no puede existir si no es sobre un espacio constituido al mismo tiempo por la promoción y la restricción, por el parcelamiento de un espacio de acciones y la libertad de actuar dentro de él: con arreglo a sus normas y, por supuesto, sus limitaciones. Incluso la subjetividad constituida en su totalidad con arreglo a la lógica mercantil en la que se habría desenvuelto se habría desarrollado en un espacio acotado, que tiene en lo negativo su condición de posibilidad.

Podría plantearse que el afán haniano de presentar una alternativa a la propuesta foucaultiana le lleva a (1) plantear una propuesta que no es tan original, habida cuenta de que es el propio Foucault quien ya pone el acento, en sus textos tardíos, del papel que en el neoliberalismo tendría el rendimiento, la promoción y la motivación¹⁴, (2) hacer una lectura distorsionada de Foucault, minimizando el papel que concede a la positividad y el papel que desempeña la negatividad en la constitución misma del neoliberalismo, lo cual sesga su análisis y lo hace ciego a uno de los elementos constituyentes de esta modalidad de instalación en el mundo, y (3) construye su propuesta de modo que encaja limpiamente en un esquema binomial que se construye a partir de una concepción peculiar de las categorías de positividad y negatividad, así como de la relación entre ambas.

Han defiende esta propuesta planteando que el neoliberalismo operaría, en primer lugar, desde la constitución misma de la subjetividad: en lugar de introyectar sus máximas en un sujeto constituido a partir de otros parámetros, el neoliberalismo determinaría el espacio de acciones en el que se desarrollaría la subjetividad, de modo que esta se constituiría en un medio pautado por la lógica de mercado y los imperativos de rendimiento. Este sería el punto de partida fundamental para

¹³ Sobre el papel del Estado en el neoliberalismo, véase: Laval, C. & Dardot, P., *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2013. Konings, por su parte, plantea que “las prácticas neoliberales nunca consistieron en la subordinación de los actores públicos y privados a la disciplina de los mercados desvinculados, sino que implicaban precisamente la creación, legitimación y consolidación de nuevas capacidades institucionales y mecanismos de control” (Konings, M., “Neoliberalism & the state”, *Alternate Routes: A journal of critical social research*, 23, 2012, p. 86).

¹⁴ En Foucault, M., *Seguridad, territorio, población*, Tres Cantos, Akal, 2008.

un ejercicio del poder basado en la positividad: en lugar de presentarse como una instancia amenazadora que advierte de castigos si no se cumplen sus máximas, el neoliberalismo permitiría la acción y fomentaría la libertad en la certidumbre de que las subjetividades constituidas desde sus parámetros actuarán de acuerdo con aquellos criterios que benefician al propio sistema¹⁵. En esto consiste, afirma Han, el ejercicio del poder más elevado, de un poder elocuente, creador, seguro de su dominio: no en la destrucción o la coerción de la diferencia, sino en la continuación de la identidad a través de la diferencia; no mediante la obligación y la amenaza, sino de modo que las diversas subjetividades vehiculen los intereses y parámetros del paradigma que las constituye.

Las subjetividades así constituidas se auto-impondrían procesos de mejora permanente, un estado constante de motivación, una perenne orientación hacia el rendimiento, tratándose a sí mismas como competidoras en una contienda infinita. Para ello, el neoliberalismo promovería el desarrollo de las emociones frente a los sentimientos: las primeras, defiende Han, serían explosivas y volátiles, puros fenómenos de la positividad, mientras los sentimientos, más duraderos e indefinidos en su objeto, poseerían un componente de negatividad. Una vez más, un fenómeno de considerable hondura (la diferencia entre emociones y sentimientos, así como sus respectivos usos) se simplifica por mor de su encaje en el esquema. Por último, Han defiende que la operatividad neoliberal garantizaría que el sujeto se atribuyese a sí mismo tanto sus éxitos como sus fracasos. Hay aquí otra de las características de un poder que no necesitaría castigar: lograr que el sujeto se vuelva contra sí mismo en caso de no alcanzar sus objetivos, pasando por alto las condiciones estructurales, sus propias circunstancias, e incluso el hecho de que aquellas que considera sus metas, sus máximas y sus objetivos hayan sido pautadas por el sistema que se beneficia de esta clase de mandatos. De este modo, cuando el sujeto no puede más, no hay una instancia externa contra la que rebelarse: en lugar de eso, se vuelve contra sí mismo, frustrado por no estar a la altura de sus propios objetivos, y cae en la depresión¹⁶. Han plantea que si la contemporaneidad produce personas que se ven a sí mismas como fracasadas, en lugar de revolucionarios, es por esta tendencia de la subjetivi-

¹⁵ “Por mediación de la libertad individual se realiza la libertad del capital. De este modo, el individuo libre es degradado a órgano sexual del capital. La libertad individual confiere al capital una subjetividad «automática» que lo impulsa a la reproducción activa” (Han, B.-C., *Psicopolítica*, op. cit., p. 15). Más adelante añadirá: “Ya no trabajamos para nuestras necesidades, sino para el capital. El capital genera sus propias necesidades, que nosotros, de forma errónea, percibimos como propias” (*Ibid.*, p. 19).

¹⁶ “El hombre depresivo es aquel *animal laborans* que se explota a sí mismo, a saber: voluntariamente, sin coacción externa. Él es, al mismo tiempo, verdugo y víctima. El sí mismo en sentido empático es todavía una categoría inmunológica. La depresión se sustrae, sin embargo, de todo sistema inmunológico y se desata en el momento en el que el sujeto de rendimiento ya no puede poder más” (Han, B.-C., *La sociedad del cansancio*, op. cit., p. 30).

dad constituida como pro-yecto a volver contra sí misma la tensión que no puede dirigir hacia un agente externo que le coaccione. El sujeto se coacciona a sí mismo, y contra sí mismo se rebela cuando experimenta el fracaso de sus expectativas.

Por último, Han limita una vez más la relación dialéctica entre positividad y negatividad a su faceta antitética cuando plantea que el movimiento simultáneo a la promoción de positividad es la eliminación de lo negativo. De acuerdo con su tesis, el neoliberalismo como sistema desmontaría todo aquello que pudiese suponer un obstáculo, un límite o un elemento regulador a los flujos de capitales¹⁷. Esta tesis es problemática por dos motivos. En primer lugar, resulta erróneo plantear que el neoliberalismo aboga por eliminar todo límite. En el ámbito estrictamente teórico, esto eliminaría la diferencia entre el neoliberalismo y el ultraliberalismo de la escuela austríaca, haciendo desaparecer al primero en el segundo. Hay importantísimas diferencias entre ambos modelos, empezando por el papel que el neoliberalismo confiere al Estado, precisamente como medio para la imposición de límites, para llevar a cabo los castigos en caso de que se transgredan, y otras condiciones de posibilidad de su propia existencia. Por otra parte, la experiencia ha demostrado, particularmente en la última década, que propuestas restrictivas como los aranceles o los controles financieros son compatibles con el neoliberalismo. Pero el principal problema es que Han pasa por alto el papel que la propia negatividad tiene en el sistema y lo que el ámbito de la positividad le debe.

3. Neoliberalismo y negatividad

El problema de la perspectiva haniana es que abundan los ejemplos del papel que desempeña en el neoliberalismo la negatividad entendida como negación, alteridad, lo otro de la positividad de la producción, el rendimiento y la motivación. Waqquant ha acuñado el término “inseguridad social” para referirse a la falta de garantías sociales que habría traído consigo el ocaso del sistema de garantías keynesiano. Este fenómeno vendría acompañado de una política punitiva y represiva como punta de lanza de una guerra contra el crimen que se dirige de forma despro-

¹⁷ Esta eliminación de lo negativo iría mucho más allá de la desregulación económica, afectando a los flujos de capitales, pero también de informaciones y contenidos: “El secreto, la extrañeza o la otredad representan obstáculos para una comunicación ilimitada. De ahí que sean desarticulados en nombre de la transparencia. La comunicación se acelera cuando se allana, esto es, cuando se eliminan todas las barreras, muros y abismos. También a las personas se las desinterioriza, porque la interioridad obstaculiza y ralentiza la comunicación” (Han, B.-C., *La sociedad del cansancio*, op. cit., p. 22).

porcionada contra las clases desfavorecidas de la sociedad neoliberal¹⁸. En la línea de estas investigaciones, González Sánchez ha abundado en la dimensión penal del neoliberalismo como parte de una sociología del castigo¹⁹, respaldando con datos el elemento punitivo de este paradigma. Asimismo, y siguiendo la estela de Harcourt²⁰, que indaga en la relación entre neoliberalismo, Estado y punición, Brandariz e Iglesias²¹ subrayan el componente de discriminación en el que incurren las medidas punitivas del neoliberalismo, así como la falacia de asumir que no hay una intervención por parte del Estado que lo posibilite. Se ha indagado en la inseparable relación entre neoliberalismo y estado²², así como su dimensión represiva²³ y punitiva²⁴, que constituyen modalidades de sus principios sociales. Hay, en definitiva, mucha bibliografía y tesis muy bien defendidas como para afirmar cándidamente que el neoliberalismo opera desde la mera promoción de libertad y que habría dejado atrás los modelos basados en el castigo.

El papel en el neoliberalismo de lo negativo en tanto límite, prohibición, castigo y violencia es, contrariamente a lo que plantea Han, un ámbito que debe ser explorado. En esta dirección, aquí quiero proponer un concepto (uno de tantos que pueden plantearse, claro) que aspira a mostrar el papel de lo negativo y la manera en que este ejerce un papel constituyente en la dinámica neoliberal, no como algo ajeno y “fuera” de este, sino como inherente a su funcionamiento. El concepto propuesto es el de *fondo de precariedad*. Por ello entiendo la existencia de la precariedad como posibilidad perenne, como fondo amenazador que sirve como contrapartida y, al mismo tiempo, hace posible la dimensión motivadora y auto-optimizadora del neoliberalismo. El fondo de precariedad es el reverso de las promesas de prosperidad y realización: es el ámbito del no-poder, de carecer de las condiciones materia-

¹⁸ En Waqquant, L., *Punishing the poor. The neoliberal government of social insecurity*, Durham y Londres, Duke University Press, 2009.

¹⁹ González Sánchez, I., “Neoliberalismo y expansión del sistema penal: apuntes sobre una relación no anunciada”, *Encrucijadas: revista crítica de Ciencias Sociales*, (9), 18, 2015. También en: González Sánchez, I., *Neoliberalismo y castigo*, Barcelona, Bellaterra, 2021.

²⁰ Harcourt, B. E., *The Illusion of Free Markets. Punishment and the Myth of Natural Order*, Harvard, Harvard University Press, 2012.

²¹ Brandariz García, J.A. & Iglesias Skulj, A., “Neoliberalismo y política penal. Aproximación al trabajo de Bernard E. Harcourt”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (2), 2012, pp. 31-48.

²² Oksala, J., “Violence and neoliberal governmentality”, *Constellations*, 18(3), pp. 474-486, 2011. También en Harvey, D., *A brief history of neoliberalism*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

²³ González-Sánchez, I., & Maroto-Calatayud, M., “The penalization of protest under neoliberalism: managing resistance through punishment”, *Crime, Law and Social Change*, 70(4), pp. 443-460, 2018.

²⁴ Collins, V. & Rothe, D., *The violence of neoliberalism. Crime, harm, and inequality*, Londres, Routledge, 2019; también en Schept, J., *Progressive punishment: Job loss, jail growth, and the neoliberal logic of carceral expansion*, Nueva York, New York University Press, 2015.

les para una vida digna, del desamparo al que se ve abocado quien no es capaz de triunfar en los términos que plantea el neoliberalismo, el fondo al cual se precipita quien no es capaz o no puede mantenerse a flote.

El fondo de precariedad no es una realidad universal y monolítica: la precariedad que le confiere su ser es mayor en aquellos ámbitos en los que no existe una red de garantía asistencial o unos mínimos servicios públicos. Por supuesto, ese fondo de precariedad también es mayor para quienes no disponen de redes de solidaridad o espacios de apoyo: no se quiere decir aquí que todo el mundo esté igualmente amenazado por el fondo de precariedad, o que este afecte a todo el mundo por el igual, o que se dé de las mismas maneras. No quiero caer en un esencialismo por el cual el fondo de precariedad siempre tiene las mismas características. El fondo de precariedad es lo que permite negociar salarios a la baja o aumentar las horas a sabiendas de que los trabajadores no pueden permitirse estar desempleados. También es lo que motiva al rendimiento bajo la amenaza de que, si no se cumple con un horizonte de permanente auto-optimización, se fracasará, se quedará atrás, con la consiguiente pérdida de calidad de vida. Es lo que hace dar gracias de lo poco que se tiene, lo que conduce no solo a la motivación y las promesas, sino también a la resignación y la indefensión.

El fondo de precariedad, por lo tanto, se da de distintas maneras, en diversas facetas. En sí, es el escenario posible o real de una ausencia de recursos y, al mismo tiempo, de una ausencia de condiciones estructurales que resguarden de la precariedad a la que aboca el no cumplir con los requerimientos y máximas del neoliberalismo. Si no se alcanzan ciertos rendimientos, si no se cumple con las expectativas de producción, el neoliberalismo no se limita a ofrecer más premios y seducciones: castiga activamente con la amenaza de la precariedad, azuza con la advertencia de la caída sin red que puede acaecer sobre quien no consigue permanecer en la carrera por la supervivencia. El neoliberalismo no presenta la sociedad como un puro espacio de posibilidades de desarrollo, sino como una competición permanente en la que hay vencedores y vencidos. Esta distinción fundamental, clave para entender su componente de darwinismo social²⁵, constituye su negatividad irreductible, que asimismo hace que la faceta positiva (las motivaciones y seducciones, etc.) se dé de

²⁵ Sobre la relación entre neoliberalismo y darwinismo social, véase: De Sebastián, L., “El neo-liberalismo: una negación del liberalismo”, *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 11, 1989, pp. 419-436; Leyva, R., “No child left behind: A neoliberal repackaging of social Darwinism”, *Journal for Critical Education Policy Studies*, 7(1), 2009, pp. 365-381; Henry, J. E., “The historic roots of the neoliberal program”, *Journal of Economic Issues*, 44(2), 2010, pp. 543-550; Cossarini, P., “La ley del más fuerte: la crisis actual y las pautas filosóficas del neoliberalismo”, *Congreso AECPA*, Sevilla, 18-20 de septiembre de 2023; Ibled, C., “The ‘optimistic cruelty’ of Hayek’s market order: neoliberalism, pain and social selection”, *Theory, Culture & Society*, 40(3), 2023, pp. 81-101. Este último, además, estudia los mecanismos y dispositivos de la negatividad que intervienen en el neoliberalismo, tales como el dolor, el castigo y la estigmatización.

la forma que se da. Su visión del neoliberalismo, se puede concluir, es en exceso generosa con este²⁶, pues aunque contempla el uso de la violencia y el castigo, los concibe como “lo otro” del neoliberalismo, un añadido a este que no le es propio, y no como aspectos inextricables de este que, precisamente porque son parte de su operatividad, hacen que sea como es. Han se ha mostrado agudo con muchas cuestiones relativas a la sociedad contemporánea, ¿a qué se debe, entonces, una omisión tan clara en una cuestión tan central de su pensamiento? Propongo una respuesta.

4. Un esquema demasiado binominal

Que Han conciba la operatividad neoliberal dentro de este esquema puede deberse a que el conjunto de su pensamiento está organizado en torno a un esquema en exceso binomial, en el que positividad y negatividad se relacionan de forma agonística y mutuamente excluyente. Así lo plantea reiteradas veces cuando afirma que el desmontaje de la negatividad (límites, diques, finitud) es el reverso de la promoción desmedida de positividad. Pero esta forma de organización no se circunscribe a las problemáticas sociales: cuando habla de los espacios culturales, de la vivencia del tiempo, o de la experiencia estética, Han vuelve siempre a este esquema, planteando que es el exceso de positividad y la desaparición de lo negativo lo que motivaría, en última instancia, las distintas problemáticas que analiza. Resulta paradójico que se sitúe en este esquema tan rígido, cuando buena parte de su promoción temprana se basa precisamente en este aligeramiento de las dicotomías, en una indiferenciación en el que los opuestos no se entienden como contradictorios sino como pares constituyentes en una relación de determinación mutua²⁷. Pese a esta noción, que durante tantos años fue clave en su horizonte filosófico, Han ha acabado por convertir el esquema binomial positividad-negatividad en la lente a través de la que observa el mundo... y que, si es preciso, lo deforma.

La mirada de Han se torna, así, ortopédica. Obliga a la información y la experiencia a luxarse y enderezarse para adecuarse a este esquema binomial, lo cual acaba llevando precisamente a la clase de eliminación de la negatividad que él critica: la divergencia, la diferencia, lo que admite un encaje limpio en la dicotomía, se ignora

²⁶ Esta es una de las críticas fundamentales planteadas por las autoras reunidas en el volumen *¿Por qué (no) leer a Byung-Chul Han?* (Espinosa, L., Greco, B., Penchaszadeh, M., Ruiz del Ferrier, M.C. & Sferco, S. [eds.], *¿Por qué (no) leer a Byung Chul Han?*, Buenos Aires, UBU ediciones, 2018): con su tesis del neoliberalismo como sistema promotor de la libertad, basado en la positividad y cada vez más ajeno a la violencia, Han estaría dando por bueno precisamente el modo en que se presenta el neoliberalismo, sancionando su faceta más amable.

²⁷ Los textos acerca del pensamiento oriental, como *Filosofía del budismo zen* o *Ausencia* son, quizá, los ejemplos más claros de su producción.

o se elimina. He mencionado esto en otro trabajo, donde apunto a cómo su lectura de las relaciones entre religiones en Oriente se ve sesgada por este afán de situarla en contraposición a la metafísica occidental²⁸ (un sesgo por otra parte habitual en los estudiosos de Oriente, como acertada advierte François Jullien²⁹). En ese texto también se observa que la dicotomización es, asimismo, uno de los rasgos característicos de una forma narrativa de comprender la historia de la filosofía: así lo advierte Rorty, que sitúa a Hegel y Heidegger (dos de las grandes influencias de Han) como figuras clave de una forma de hacer historiografía de la filosofía, que denomina *Geistesgeschichte*, y que entendería el desarrollo filosófico como una totalidad narrativa en la que una determinada torsión habría impuesto un decurso que el filósofo se propone corregir³⁰. Cayendo en lo muchas veces por él criticado, Han impone una mirada que divide y sesga, que anula la negatividad para que el mundo pueda encajar limpiamente en el binomio. Y es el caso que nos ocupa.

Para que funcione su tesis fuerte (esto es, que el neoliberalismo como sistema de control supone un cambio cualitativo de una forma de poder basada en la negatividad a una forma de poder basada en la positividad) Han necesita subrayar los aspectos en los que el neoliberalismo opera mediante la motivación y la promoción, al mismo tiempo que minimiza (a) aquellos ámbitos en los que su operatividad se caracteriza por lo negativo y (b) el papel constituyente de la propia negatividad en el papel de la propia positividad. Aunque menciona que sigue habiendo negatividad, que hay violencia y castigo, opera de nuevo la separación binomial: “existe esto, pero también aquello”, “hay A, pero también B”. Lo que no llega a plantear es que “si se da A tal como se da A, es por el efecto B” o “este es el papel de B en la constitución de A”. La promoción, el rendimiento y la motivación no se dan en el neoliberalismo de la forma en la que se dan si no es sobre el fondo de precariedad, sin la amenaza de quedar atrás en la carrera del darwinismo social, sin el descrédito que cae sobre quien no aporta, quien no rinde, quien no obedece a las máximas prácticas del sistema. Hay una diferencia cualitativa, sustancial, entre promover el rendimiento para quien sabe que en caso de no llegar a esa expectativa dispondrá de una red de apoyo, de un soporte que le permita seguir llevando una vida digna, a promoverlo entre quien sabe que la alternativa al éxito es un fracaso que se llevará por delante sus condiciones de vida.

²⁸ En Morán Roa, A., “Metaphysics of narration, narration of metaphysics: a Rortyan critique of Byung-Chul Han’s history of philosophy”, *Journal of Comparative and Continental Philosophy* (* En prensa).

²⁹ Sobre cómo este prisma habría distorsionado la noción clave del no-hacer de Laozi, véase Jullien, F., *Tratado de la eficacia*, Barcelona, Siruela, 1999.

³⁰ Rorty, R., “The Historiography of Philosophy: Four Genres”, en Rorty, R., Schneewind, J.B., Skinner, Q. & Taylor, C. (eds.), *Philosophy in History: Essays in the Historiography of Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

Por eso, cuando Han habla de la auto-explotación, idea clave de su crítica a la sociedad neoliberal, lo hace de una forma parcial, olvidando que esa auto-explotación se produce tal como se produce sobre el fondo de precariedad: no solamente existe la auto-explotación motivacional de los *topdogs*, sino también la auto-explotación ansiosa de los *underdogs*³¹. Podría decirse lo mismo de la ansiedad. La ansiedad haniana es la del sujeto que sufre porque no llega a sus propios objetivos, porque no es capaz de rendir como él mismo quiere rendir. Es una ansiedad auto-infligida. Sin embargo, si tenemos en cuenta que la auto-explotación se produce sobre el fondo de precariedad, la ansiedad adquiere una nueva dimensión: es la respuesta a una amenaza permanente, a la conciencia de que no hay suelo, de que la única alternativa a hundirse es patear en el agua para mantenerse a flote. Teniendo en cuenta esta dimensión estructural, *fundamental*, en tanto funda y posibilita los fenómenos que aquí se describen, se saca el análisis del bucle auto-referencial en el que Han lo inscribe. El filósofo de origen coreano critica con frecuencia a Kant al plantear que fenómenos como la experiencia de lo sublime sería, para el maestro de Königsberg, fruto de un sujeto que se afecta a sí mismo, que ignora el mundo. Pero Han cae precisamente en este problema con su concepción de la patología mental en el neoliberalismo. No se trata sólo de la interiorización de máximas, de la constitución de la subjetividad (aunque este es, sin duda, un aspecto imprescindible de la operatividad neoliberal, como se ha mencionado anteriormente): se trata, además, de sobre qué fondo se desarrolla la subjetividad.

Tener en cuenta el fondo de precariedad, por lo tanto, no solo aporta un pliegue a la lectura haniana sobre el neoliberalismo: también permite (a) sacar su perspectiva del bucle auto-referencial, (b) matizar su perspectiva sobre la patología mental en el neoliberalismo, (c) presentar el fenómeno más allá del estricto esquema binomial entre positividad y negatividad y (d) contemplar en qué medida la negatividad constituye la positividad y viceversa. En lo que respecta a este último punto, conviene subrayar que el fondo de precariedad como negatividad hace que la motivación y promoción se constituyan de una determinada forma, pero también que precisamente estas estrategias de seducción hacen que el fondo de precariedad también se experimente de una manera peculiar: como justo castigo para quienes reciben la etiqueta de vagos, de parásitos; como espacio de diferenciación entre ganadores y perdedores; como prueba de que uno, en caso de tener éxito, consiguió salir de ahí con su esfuerzo. No es algo a abolir o un ámbito del que rescatar a quienes lo

³¹ Los términos de este enunciado están escogidos a modo de réplica a Han, que plantea que “la sociedad de rendimiento, como sociedad del *dopping*, no conoce ninguna distinción de género. Tanto los *topdogs* como los *underdogs* están supeditados al dictado del rendimiento y la optimización” (Han, B.-C., *Topología de la violencia*, op. cit., p. 123).

habitan: acaba presentado como un espacio naturalizado que cumple una función moral y garantiza un orden social. Incluso se le puede ver como algo bueno, justo, necesario, en tanto asegura la motivación y garantiza que nadie caiga en la indolencia. Quienes se encuentran más cerca de caer en él pueden llegar a percibirlo como un mal necesario, como el acicate que los desfavorecidos necesitan para salir de su situación.

5. Guzzoni como alternativa: *Zwischen* y co-determinación

Esta perspectiva de co-determinación no es reductible a un esquema binomial en el que por un lado están las estrategias de la positividad y, por otro, los límites de lo negativo: unos y otros se determinan mutuamente, de modo que adquieren su peculiar quiddidad mediante la relación con lo otro. Por eso no puede haber un sistema “de la positividad” o un sistema “de la negatividad”, sino sistemas en las que una y otra categoría se concretan en aspectos peculiares que adquieren su operatividad mediante su interrelación. Como se mencionaba más arriba en este mismo apartado, el propio Han parece abogar por una perspectiva así en varios de sus ensayos. Quizá esta perspectiva, más matizada y compleja, no fue una convicción propia, sino la herencia de sus años formativos como doctorando. La lectura de su *Doktor-mutter*, Ute Guzzoni, acerca de los conceptos y su relación ayuda a arrojar luz sobre el origen de esta posición temprana en Han.

A lo largo de la producción filosófica de Ute Guzzoni se puede apreciar un interés por la relación de los conceptos con sus contrarios y la relación de co-determinación que se establece entre ellos. Desde sus estudios tempranos en la *Ciencia de la lógica* de Hegel hasta los ensayos más recientes, las inquietudes de la que fue profesora de Friburgo se mueven con frecuencia en este ámbito. Guzzoni, como después hará Han, hace referencia en numerosas ocasiones a una dialéctica de tensión productiva entre contrarios por la cual estos no se subsumen o asimilan, sino que se constituyen mutuamente, y refiere a Heidegger como uno de los autores que plantea y suscribe este esquema³². Es fácil rastrear, especialmente en los textos tempranos de Han, esta idea nuclear. Pero Guzzoni entiende esta relación no como una contraposición de ámbitos mutuamente excluyentes sino en términos fluidos, porosos, en el que la interrelación es más sutil y afecta a la quiddidad misma del concepto. Han, por su parte, orilló el esquema original en la separación binomial

³² “Visto desde la perspectiva de Heidegger, a este aislamiento de las nociones llamadas objetivas debe faltarle algo, porque, por un lado, no concibe el «*Bewandtniszusammenhang*» (nexo de relaciones) que existe entre ellas” (Guzzoni, U., “Heidegger: space and art”, *Natureza humana*, 4[1], 2002, p. 63).

estricta, llegando a plantear que la necesidad de la relación de co-determinación no es epistémica, sino ética y moral: es posible separar limpiamente lo positivo de lo negativo, pero no es lo recomendable.

La noción de ‘límite’ y su comprensión aparece como elemento diferencial entre ambas propuestas. En ambos casos, por su fundamento heideggeriano, el límite es aquello que diferencia y, al hacerlo, relaciona. Sin embargo, en el caso de Han nos encontramos con un límite autónomo, que existe por sí mismo frente o contra lo positivo, mientras en el caso de Guzzoni el límite es un espectro de contornos borrosos que se establece como espacio intermedio por la interrelación de dos polos³³. La primera premisa conduce a preguntarse cuál es el papel de dicho límite, qué consecuencias tiene su desaparición, en qué medida el límite desempeña un papel de dique, de contrapeso de lo positivo, de alteridad ontológica. La segunda no contempla la desaparición del límite, pues este se encuentra en el *Zwischen* de los conceptos en interrelación: la separación de un ente cualquiera en su pura autonomía es un movimiento del entendimiento, y ahí los límites que operan son aquellos que el entendimiento provee. Pero cuando se trata de leer la manera en la que los fenómenos están constituidos, operan y se relacionan entre ellos, no es posible hablar de “fenómenos de la positividad” o “fenómenos de la negatividad”: hay fenómenos, constituidos por lo positivo y lo negativo en una relación inherente a la experiencia y que sólo puede desaparecer en el ejercicio analítico, pero no en la vivencia.

Se podría plantear que, con su ortopedia del esquema binomial, Han traiciona la mirada fenomenológica: prescinde de mirar los fenómenos para estudiar qué aspectos de lo negativo los constituye en la modalidad peculiar en la que aparecen, y opta en su lugar por valorar en qué medida se pueden situar a un lado o a otro, cuál es su etiquetado categorial. Sólo así puede hablarse de “formas de control positivas” o “formas de control negativas”, de modo que “positivo” y “negativo” se entiendan en clave autónoma, sin tener en cuenta la manera en la que son constituidas por su alteridad. Como plantea Guzzoni: “Opposition is a form of relation or relationship in which the members of reference deny and affirm each other at the same time: they need, confirm, presuppose, correspond”³⁴.

Defiendo que, en el estudio del neoliberalismo, es posible, y de hecho ventajoso, adoptar esta perspectiva de relación conceptual, sin por ello caer en un holismo en

³³ Guzzoni plantea que ese espacio intermedio “une y separa”, constituyendo “la esfera en la que desarrolla la oposición” (Guzzoni, U., *Im Raum der Gelassenheit: die Innigkeit der Gegensätze*, Friburgo, Verlag Karl Alber, 2016, p. 7). Esta oposición implicaría una relación que no se agota en la contraposición agonística, sino que implica una interpelación, una correspondencia, una relación (Cfr. Guzzoni, U. *Im Raum der Gelassenheit*, op. cit., p. 14). Esta riqueza de la relación de oposición mediada por el *Zwischen* es, en definitiva, lo que Han pasa por alto en su análisis del neoliberalismo.

³⁴ *Ibid.*, p. 83.

el que toda diferenciación se disgregue en una red vaporosa de interrelaciones. Se trata, al fin y al cabo, de tener en cuenta que todo fenómeno del poder (como todo fenómeno en general) está constituido por lo que es y por lo que no, que no existe en el vacío, sino en una red de conceptos que se constituyen entre ellos en redes inferenciales. Esta perspectiva, además de añadir complejidad a la mirada que se arroja sobre los sistemas de control, permite dar mejor cuenta de su constitución, de su papel, y de las consecuencias que acarrearán (como en lo relativo a la salud mental). Las premisas sobre la conceptualización de los conceptos aparecen así como algo más que un capricho epistémico, o como un ejercicio de análisis lingüístico: es una manera de mirar críticamente al neoliberalismo, de valorar sus pliegues y aristas; de igualar, en definitiva, su axiología flexible, su permanente toma y daca de identidad y diferencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Brandariz García, J.A. & Iglesias Skulj, A., “Neoliberalismo y política penal. Aproximación al trabajo de Bernard E. Harcourt”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (2), 2012, pp. 31-48.
- Collins, V. & Rothe, D., *The violence of neoliberalism. Crime, harm, and inequality*, Londres, Routledge, 2019.
- Cossarini, P., “La ley del más fuerte: la crisis actual y las pautas filosóficas del neoliberalismo”, *Congreso AECPA*, Sevilla, 18-20 de septiembre de 2023.
- De Sebastián, L., “El neo-liberalismo: una negación del liberalismo”, *Realidad. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 11, 1989, pp. 419-436.
- Espinosa, L., Greco, B., Penchaszadeh, M., Ruiz del Ferrier, M.C. & Sferco, S. (eds.), *¿Por qué (no) leer a Byung Chul Han?*, Buenos Aires, UBU ediciones, 2018.
- Foucault, M., *Seguridad, territorio, población*, Tres Cantos, Akal, 2008.
- González Sánchez, I., “Neoliberalismo y expansión del sistema penal: apuntes sobre una relación no anunciada”, *Encrucijadas: revista crítica de Ciencias Sociales*, (9), 18, 2015.
- , *Neoliberalismo y castigo*, Barcelona, Bellaterra, 2021.
- González-Sánchez, I. & Maroto-Calatayud, M., “The penalization of protest under neoliberalism: managing resistance through punishment”, *Crime, Law and Social Change*, 70(4), 2018, pp. 443-460.
- Guzzoni, U., “Heidegger: space and art”, *Natureza humana*, 4(1), 2002, pp. 59-110.
- , *Im Raum der Gelassenheit: die Innigkeit der Gegensätze*, Friburgo, Verlag Karl Alber, 2016.
- , *Nichts: philosophische Skizzen*, Friburgo, Verlag Karl Alber, 2016.
- Han, B.-C., *La sociedad del cansancio*, Barcelona, Herder, 2012.
- , *La agonía del Eros*, Barcelona, Herder, 2014.
- , *Filosofía del budismo zen*, Barcelona, Herder, 2015.
- , *Psicopolítica*, Barcelona, Herder, 2016.

- , *Sobre el poder*, Barcelona, Herder, 2016.
- , *Topología de la violencia*, Barcelona, Herder, 2016.
- , *Muerte y alteridad*, Barcelona, Herder, 2018.
- , *Ausencia*, Buenos Aires, Caja Negra, 2019.
- , *El corazón de Heidegger*, Barcelona, Herder, 2021.
- Harcourt, B. E., *The Illusion of Free Markets. Punishment and the Myth of Natural Order*, Harvard, Harvard University Press, 2012.
- Harvey, D., *A brief history of neoliberalism*, Oxford, Oxford University Press, 2007.
- Heidegger, M., *Conferencias y artículos*, Barcelona, El Serbal, 2001.
- , *Aportes a la filosofía/Acerca del evento*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- , *Ser y tiempo*, Madrid, Trotta, 2013.
- Henry, J.F., “The historic roots of the neoliberal program”, *Journal of Economic Issues*, 44(2), 2010, pp.543-550
- Ibled, C., “The ‘optimistic cruelty’ of Hayek’s market order: neoliberalism, pain and social selection”, *Theory, Culture & Society*, 40(3), 2023, pp. 81-101.
- Jullien, F., *Tratado de la eficacia*, Barcelona, Siruela, 1999.
- Konings, M., “Neoliberalism & the state”, *Alternate Routes: A journal of critical social research*, 23, 2012, pp. 85-98.
- Laval, C. & Dardot, P., *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2013.
- Leyva, R., “No child left behind: A neoliberal repackaging of social Darwinism”, *Journal for Critical Education Policy Studies*, 7(1), 2009, pp. 365-381
- Morán Roa, A., “Metaphysics of narration, narration of metaphysics: a Rortyan critique of Byung-Chul Han’s history of philosophy”, *Journal of Comparative and Continental Philosophy* (* En prensa).
- Oksala, J., “Violence and neoliberal governmentality”, *Constellations*, 18(3), pp. 474-486, 2011.
- Rorty, R., “The Historiography of Philosophy: Four Genres”, en Rorty, R., Schneewind, J.B., Skinner, Q. & Taylor, C. (eds.), *Philosophy in History: Essays in the Historiography of Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984.

Schept, J., *Progressive punishment: Job loss, jail growth, and the neoliberal logic of carceral expansion*, Nueva York, New York University Press, 2015.

Wacquant, L., *Punishing the poor. The neoliberal government of social insecurity*, Durham y Londres, Duke University Press, 2009.

DOI: <https://doi.org/10.15366/bp2024.36.008>
Bajo Palabra. II Época. N°36. Pgs: 213-232